



**EXPEDIENTE Nº: PRU20180000**

**ORDEN DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA, DESTINADOS A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO.**

Mediante Orden de la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, de 26 de enero de 2018, BORM nº 841, de 10 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras de los Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno de la Región de Murcia, destinados a trabajos de investigación de grado y postgrado, aprobándose la convocatoria de los citados premios para el año 2018, por Orden de 4 de mayo de 2018.

El artículo 7 de la citada Orden de convocatoria de los premios, establece que la valoración de los trabajos se realizará por un Jurado, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 8 de la Orden de 26 de enero de 2018 y que la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, como órgano encargado de la ordenación e instrucción del procedimiento, tras verificar que los potenciales adjudicatarios de los premios cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiarios de los mismos y a la vista del informe que emita el Jurado concretando el resultado de la evaluación de los trabajos, formulará la propuesta de resolución al titular de la Consejería que tenga atribuida la competencia sobre transparencia, participación ciudadana y buen gobierno.

De conformidad con lo anterior y con lo previsto al efecto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con fecha 22 de noviembre de 2018, por el Director de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, me ha sido elevada propuesta de resolución con el carácter de definitiva, dado que no procede trámite de audiencia, al no figurar en el procedimiento ni ser tenidas en cuenta, otras alegaciones que las aducidas por los interesados.

En la propuesta de resolución de concesión y denegación de los premios de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno de la Región de Murcia, destinados a trabajos de investigación de grado y postgrado, constan los siguientes

**ANTECEDENTES:**

*"I.- La Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz recibió 37 solicitudes de participación, al amparo de la Orden de la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, de 4 de mayo de 2018, por la que se convocan los premios de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno de la Región de Murcia, destinados a trabajos de investigación de grado y postgrado, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y su extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 107 de 11 de mayo de 2018,*

*II.- Examinada la documentación aportada por los solicitantes, se ha comprobado por el órgano instructor:*





- *Que, en relación con la solicitud de participación presentada por José Luís Ros Medina no cabe la toma en consideración y tramitación de la misma por parte de este Órgano instructor, puesto que no se ajusta a los requisitos establecidos en la Orden de Convocatoria, y en particular a lo dispuesto por el artículo 4.2 de la misma. Tal y como se desprende de la documentación que obra en el expediente, el trabajo de fin de master presentado se encuentra fuera del plazo indicado en la convocatoria, por lo que, con fecha 14 de septiembre de 2018, por el Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, se dictó resolución de inadmisión de su solicitud, al no reunir los requisitos de participación establecidos en la Orden de convocatoria de los Premios.*
- *Que en relación con las restantes solicitudes, se ha comprobado por el órgano instructor que la documentación aportada cumple los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la norma reguladora de la convocatoria, habilitando a los solicitantes para ser potenciales beneficiarios de la subvención.*
- *Que una vez examinada la documentación y los informes técnicos, el jurado de los premios previsto en la norma reguladora, reunido en fecha 19 de octubre de 2018, se procedió a la evaluación de los trabajos presentados a la luz de los criterios publicados en el artículo 7 de la Convocatoria, levantándose el acta de la sesión con fecha 31 de octubre de 2018, en la que constan las puntuaciones obtenidas por los participantes, y que figuran a continuación:*

**Categoría Tesis doctoral:**

<b>Nombre</b>	<b>Título</b>	<b>Puntuación</b>
Marta Pérez Escolar	<i>Understanding political and citizen participation on digital platforms for civic mobilization. Analysis of cyber-activism in Spain through Change.org</i>	59
Francisco Manuel Reverte Martínez	<i>El Derecho Fundamental de Asociación como Instrumento de Cambio Social: las Asociaciones Juveniles</i>	50

**Categoría Trabajo Fin de Master:**

<b>Nombre</b>	<b>Título</b>	<b>Puntuación</b>
Jose Luis Marín Sánchez	<i>Transparencia y reutilización de datos en la sanidad pública española. Propuesta de mejora para la Región de Murcia</i>	74
Encarnación Hernández Rodríguez	<i>La experiencia del Gobierno Abierto en la Administración local: transparencia, participación y colaboración. Estudio de caso del Ayuntamiento de Molina de Segura</i>	67
Oscar Sánchez Martínez	<i>Evaluación de la transparencia en las Universidades Públicas Españolas</i>	62





### Categoría Trabajo Fin de Grado

Nombre	Título	Puntuación
Agustín Manuel Muñoz Carmona	<i>Insuficiencias y disfuncionalidades de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno</i>	65
Javier Sierra Fructuoso	<i>El Gobierno Abierto en el País Vasco</i>	56
Josefa Mayor Alcaraz	<i>Análisis de la transparencia en los ayuntamientos españoles</i>	54
Irene Liarte Conesa	<i>La percepción de la corrupción en España como problema de acción colectiva.</i>	47

Con respecto al resto de trabajos presentados, el Jurado ha valorado los mismos con cero puntos, ya que una vez estudiado el contenido de los trabajos presentados, ha estimado que ninguno de los trabajos se ajusta al objeto y finalidad de la convocatoria de los premios ya que, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria no permiten un mayor y mejor conocimiento de lo legislado en materia de integridad, ética pública, transparencia y redición de cuentas, participación ciudadana o la colaboración entre administraciones públicas y sociedad civil, ni proponen nuevas fórmulas de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos o están relacionados con las materias anteriores”.

De acuerdo con los términos de la propuesta de resolución de concesión y denegación de los premios convocados mediante Orden de 4 de mayo de 2018, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 10.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Conceder los premios a los solicitantes que se relacionan a continuación, por los importes respectivamente indicados:

NIF	Beneficiario	Título del trabajo presentado	Modalidad	Importe premio
23058726F	Marta Pérez Escolar	Understanding political and citizen participation on digital platforms for civic mobilization. Analysis of cyber-activism in Spain through Change.org	Tesis Doctoral	3.000 €
23276411C	José Luís Marín Sánchez	Transparencia y reutilización de datos en la sanidad pública española. Propuesta de mejora para la Región de Murcia	Trabajo fin de Máster	2.000 €
48739549L	Agustín Manuel Muñoz Carmona	Insuficiencias y disfuncionalidades de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	Trabajo fin de Grado	1.000 €





**SEGUNDO:** Disponer los gastos que dicha concesión conlleva de conformidad con el artículo 28.4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por un importe total de **6.000 € (seis mil euros)**, con cargo a la partida presupuestaria 14.01.00.126K.483.49 proyecto de gasto número 46040 "Premios participación ciudadana transparencia y buen gobierno estudiantes de grado y postgrado", documento contable "A" de referencia 23224.

**TERCERO:** Los beneficiarios deberán comunicar de forma expresa a la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, la aceptación del premio en los términos previstos en esta resolución de concesión, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la misma. En todo caso, la aceptación se entenderá producida si en el plazo de 15 días naturales desde la fecha de notificación de esta orden de concesión, no se recibe comunicación en sentido contrario.

**CUARTO.-** Así mismo, los beneficiarios vendrán obligados a:

- a) Hacer constar la obtención del premio convocado por la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, en las publicaciones de los trabajos premiados.
- b) Reintegrar las cantidades percibidas, así como los intereses aplicables, por las causas que, en atención a las particularidades específicas de los premios, en virtud de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, fueran procedentes conforme a los artículos 36 y 37 de la citada Ley.

**QUINTO:** Denegar los premios a los participantes que se relacionan a continuación, por haber obtenido en su modalidad menor puntuación que los propuestos para la concesión de los respectivos premios.

COD	Beneficiario	Título del trabajo presentado	Modalidad
026	Francisco Manuel Reverte Martínez	El derecho fundamental de asociación, como instrumento de cambio social: Las Asociaciones Juveniles.	Tesis Doctoral
002	Encarnación Hernández Rodríguez	La experiencia del Gobierno Abierto en la Administración local: transparencia, participación y colaboración. Estudio de caso del Ayuntamiento de Molina de Segura.	Trabajo fin de Máster
023	Óscar Sánchez Martínez	Evaluación de la transparencia en las Universidades Públicas españolas.	Trabajo fin de Master
009	Josefa Mayor Alcázar	Análisis de la transparencia en los Ayuntamientos españoles.	Trabajo fin de Master
014	Javier Sierra Fructuoso	El Gobierno Abierto en el País Vasco.	Trabajo fin de Máster
034	Irene Liarte Conesa	La percepción de la corrupción en España, como problema de acción colectiva.	Trabajo fin de Máster





**SEXTO:** Denegar los premios a los participantes en la convocatoria efectuada, cuyos trabajos, conforme recoge el acta del Jurado, han obtenido una puntuación de 0, ya que una vez estudiado el contenido de los mismos se detecta que no contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública, la participación ciudadana en la toma de decisiones o la colaboración entre administraciones públicas y sociedad civil. Así mismo, ninguno de ellos se ajusta al objeto y finalidad de la convocatoria de premios, ya que no permiten un mayor y mejor conocimiento de lo legislado en estas materias, ni proponen nuevas fórmulas de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, ni se relacionan con la integridad y la ética pública.

<b>COD</b>	<b>Participante</b>	<b>Título del Trabajo Presentado</b>	<b>MODALIDAD</b>
001	Gabriel Lozano Reina	Efectos del say on pay en la retribución del CEO ante diversos escenarios de gobierno corporativo.	Trabajo fin de Máster
004	Cecilia M <sup>a</sup> Azorín Abellán	Análisis de los procesos de inclusión/exclusión en educación primaria. Planes de mejora y desarrollo local inclusivos.	Tesis Doctoral
005	Rubén Belmonte Abellán	Autoevaluación de centros educativos para atender a la diversidad: la escuela inclusiva.	Trabajo fin de Máster
007	Ana Fuensanta Hernández Ortiz	Un recurso de Innovación para docentes: Programa "Despierta Creatividad".	Tesis Doctoral
008	Aurora M <sup>a</sup> Orenes Martínez	Evaluación de la Ansiedad por Separación y Prevención Escolar de las Dificultades Emocionales.	Tesis Doctoral
010	Ángel Orenes Herrero	La Unidad de mediación intrajudicial del Tribunal Superior de Justicia de la RM.	Trabajo fin de Máster
011	Gema Belchí Romero	Necesidad y funciones del profesional de la Educación Social en los Centros Sociales de Personas Mayores. Una figura tan importante como ignorada.	Tesis Doctoral
012	Ángela Delgado Jiménez	Efectividad de las intervenciones educativas realizadas en España para la prevención del sobrepeso y obesidad infantil: Una revisión bibliográfica.	Trabajo fin de Grado
013	María Elena Mínguez Enkovaara	La automatización de la actividad inspectora de las Administraciones Públicas: Implicaciones Jurídicas del cambio de paradigma en el contexto digital.	Trabajo fin de Grado
015	Antonia Penalva López	Análisis de la convivencia escolar. Propuesta de un programa de formación para el profesorado.	Tesis Doctoral
016	Spas Alekseev Trifonov	Percepción de la violencia escolar en función de la práctica deportiva y del estilo interpersonal del docente.	Trabajo fin de Máster
017	José Ignacio Carrasco Benso	Falso documental: Evolución e Identidad del Cine Fake. Realización de un corto documental: El Club del Cine.	Trabajo fin de Grado
018	José María Jorquera Valero	Autenticación continua y adaptativa en dispositivos móviles.	Trabajo fin de Grado
019	María Paz Carrasco Benso	Aspectos cronobiológicos del tejido adiposo humano in vitro.	Tesis Doctoral
020	Adrián Carayol Orenes	Ingeniería Informática - Juego serio sobre aprendizaje de buenos hábitos de privacidad y seguridad en sistemas de información en el ámbito sanitario.	Trabajo fin de Grado
021	Javier Cifuentes Faura	Análisis del efecto de la corrupción política sobre los ingresos municipales.	Trabajo fin de Grado





COD	Participante	Título del Trabajo Presentado	MODALIDAD
024	Rosa María Salmerón Campillo	Aplicación Móvil para el control de la distancia de uso de dispositivos electrónicos.	Trabajo fin de Grado
025	Celia Olivares Lucas	La realización de trabajos grupales como tarea para casa.	Trabajo fin de Máster
027	José Rodríguez Romera	Síntesis enzimática de propionato de cinamilo en líquidos iónicos tipo esponja.	Trabajo fin de Grado
028	Ernesto José Cuenca Zamora	Estudio de la expresión de proteínas implicadas en supervivencia en células con fenotipo MDR.	Trabajo fin de Grado
029	Antonio Rodríguez Romera	Enfermedades respiratorias y su asociación con la exposición a tabaco: análisis de compuestos orgánicos volátiles en niños de tres meses y sus madres para la búsqueda de potenciales biomarcadores no invasivos.	Trabajo fin de Grado
031	Julia Peñas Martínez	Función de la antitrombina prelatente y su efecto en la migración e invasión de células tumorales.	Trabajo fin de Máster
032	Carmen Ortega Sabater	Sobre-expresión de hepsina en líneas celulares de cáncer digestivo y su efecto en migración e invasividad tumoral	Trabajo fin de Grado
033	Nelia Vidal Dimas	Los valores de los adolescentes de Lorca y su Comarca. Un análisis empírico desde la teoría del desarrollo positivo.	Tesis Doctoral
035	Antonio Funes Lardín	Tratamiento de aguas.	Trabajo fin de Grado
036	Virginia Oliva Otálora	La impugnación del Alta médica en los procesos de incapacidad temporal.	Trabajo fin de Máster
037	Virginia Oliva Otálora	La impugnación en materia electoral.	Trabajo fin de Máster

**SÉPTIMO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, la concesión de los premios deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Así mismo, y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de Transparencia, y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, la concesión deberá publicarse en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos establecidos en dicho artículo.

**OCTAVO:** Notificar esta resolución a los interesados.

Contra esta resolución cabrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ  
(P.D. Orden de 5 de junio de 2017, BORM nº 131, de 8 de junio)  
EL SECRETARIO GENERAL  
Enrique Ujaldón Benítez

